UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 528 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 27 SET. 2012

Visto el Memorando Nº 1048-2012-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración, sobre encargo de funciones del cargo de Coordinador Administrativo I (F-1) de la Oficina de Abastecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que, la plaza CAP Nº 165 correspondiente al Cargo Coordinador Administrativo I de nivel remunerativo F-1 de la Oficina de Abastecimiento se encuentra vacante;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la referida oficina y agilizar la adquisición de bienes y contratación de servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos institucionales, y a solicitud del Jefe de la Oficina General de Administración, se encarga las funciones a la CPC Kattia Gladys Alarcón Cuellar, en vías de regularización, a partir del 21 de junio de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, en el marco de lo establecido en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, literal b) de la Ley Universitaria Nº 23733, y el artículo 128º, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, en vías de regularización, a la CPC Kattia Gladys Alarcón Cuellar, las funciones del cargo de Coordinador Administrativo I (F-1) de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 21 de junio al 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor de la citada trabajadora, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl